UDS Mi Universidad

Mapa Conceptual

Presentado a: Ana Maria Gonzalez Ramirez
Integrantes: Andrea Jimenez Ramos, Jorge Luis Ortiz Ramos, Ana Maria Ramos Ramos, Ana Maria Ramos Ramos, Ana Maria Ramos Ramos
Asignatura: Legislación en Salud
Semestre: Noveno
Fecha de Entrega: Miércoles 12 de Marzo de 2025
Ciudad: Barranquilla

ASPECTOS LEGALES EN ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN MÉDICA

NATURALEZA JURÍDICA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD

Características del Sector

Tiene una dimensión económica y social significativa, con un gasto en salud que representa un porcentaje considerable del PIB en muchos países. Involucra a profesionales de diversas disciplinas, requiere la participación del sector privado y la sociedad civil.

Instituciones Prestadoras de Salud (I.P.S. Salud)

Establecimientos de salud: Hospitales, clínicas, centros de salud, consultorios, laboratorios, farmacias, etc.

Profesionales de la salud: Médicos, enfermeras, odontólogos, terapeutas, etc.

Tecnología y equipamiento: Equipos médicos, medicamentos, vacunas, etc.

Financiamiento: Seguros de salud, pagos directos, subsidios, etc.

Funciones del Sector de Salud

Promoción y prevención: Campañas de vacunación, educación sanitaria, control de enfermedades crónicas, etc.

Diagnóstico y tratamiento: Consultas, pruebas diagnósticas, cirugías, terapias, etc.

Rehabilitación: Fisioterapia, terapia ocupacional, etc.

Investigación y desarrollo: Ensayos clínicos, estudios epidemiológicos, etc.

Gestión y administración: Planificación, organización, control de los recursos, etc.

Historia y Clasificaciones

Evolución de los sistemas de salud: Desde los sistemas tribales hasta los sistemas modernos.

Clasificación según el nivel de atención: Primario, secundario y terciario.

Clasificación según el financiamiento: Sistemas públicos, privados, mixtos, etc.

Clasificación según el modelo de atención: Curativo, preventivo, integral, etc.

Clasificación y Magnitudes

Clasificación de las Instituciones de Salud: Hospitales, clínicas, centros de salud, consultorios, laboratorios, farmacias, etc.

Magnitudes del sector de la salud: Número de hospitales, camas hospitalarias, personal sanitario, gasto en salud, etc.

Factores que influyen en la magnitud del sector de la salud: Demografía, epidemiología, tecnología, economía, etc.

Actividades Realizadas

Atención clínica del día a día: Consultas, diagnósticos, tratamientos, cirugías, etc.

Gestión de recursos: Planificación, organización, control de los recursos humanos, materiales y financieros.

Investigación biomédica: Ensayos clínicos, estudios epidemiológicos, etc.

Responsabilidades y desafííos de la gestión: Calidad de la atención, seguridad del paciente, etc.

Retos del Sector

Recursos humanos: Formación, retención, distribución, etc.

Financiamiento: Sostenibilidad, equidad, eficiencia, etc.

Tecnología: Innovación, adopción, evaluación, etc.

Calidad y seguridad: Mejora continua, gestión de riesgos, etc.

Acceso: Cobertura universal, equidad en el acceso, etc.

Información: Sistemas de información, gestión del conocimiento, etc.

Gobernanza: Regulación, rendición de cuentas, participación ciudadana, etc.

Salud pública: Prevención de enfermedades, promoción de la salud, etc.

Cambio climático: Impacto en la salud, adaptación, mitigación, etc.

Envejecimiento: Atención a personas mayores, etc.

Salud mental: Prevención, tratamiento, rehabilitación, etc.

Violencia: Prevención, atención a víctimas, etc.

Migración: Salud de los migrantes, etc.

Pandemias: Preparación, respuesta, etc.

Desigualdades: Reducción de las desigualdades en salud, etc.

Roles y Competencias de los Profesionales de Salud

Médicos: Diagnóstico, tratamiento, prescripción, etc.

Enfermeras: Cuidados, administración de medicamentos, educación, etc.

Odontólogos: Salud bucodental, etc.

Terapeutas: Fisioterapia, terapia ocupacional, etc.

Farmacéuticos: Dispensación de medicamentos, etc.

Técnicos: Apoyo a los profesionales, etc.

Administradores: Gestión de los recursos, etc.

Investigadores: Ensayos clínicos, estudios epidemiológicos, etc.

Educadores: Educación a pacientes, etc.

Trabajadores sociales: Apoyo a pacientes y familias, etc.

Psicólogos: Salud mental, etc.

Capacitación: Formación continua, etc.

Motivación: Salarios, condiciones laborales, etc.

Retención: Evitar la rotación, etc.

Distribución geográfica: Zonas rurales, etc.

Salud ocupacional: Prevención de riesgos laborales, etc.

Salud del trabajador: Bienestar, etc.

Responsabilidad: Cumplimiento de las leyes, etc.

Ética: Principios éticos, etc.

Calidad: Mejora continua, etc.

Seguridad: Prevención de errores, etc.

Transparencia: Información clara, etc.

Participación ciudadana: Involucrar a la comunidad, etc.

Rendición de cuentas: Informar sobre los resultados, etc.

Sistemas de información: Recolectar datos, etc.

Gestión del conocimiento: Compartir información, etc.

Investigación: Generar nuevo conocimiento, etc.

Innovación: Adoptar nuevas tecnologías, etc.

Evaluación: Medir el impacto, etc.

Financiamiento: Garantizar la sostenibilidad, etc.

Recursos humanos: Formar, retener, etc.

Tecnología: Adoptar tecnologías, etc.

Información: Sistemas de información, etc.

Gobernanza: Fortalecer la gobernanza, etc.

Salud pública: Promover la salud pública, etc.

Cambio climático: Adaptarse al cambio climático, etc.

Envejecimiento: Atender a las personas mayores, etc.

Salud mental: Promover la salud mental, etc.

Violencia: Prevenir la violencia, etc.

Migración: Atender a la salud de los migrantes, etc.

Pandemias: Prepararse para las pandemias, etc.

Desigualdades: Reducir las desigualdades en salud, etc.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Objetivo del Sistema Nacional de Salud

Garantizar el derecho fundamental de la salud: Asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a la atención médica.

Integración del Sistema Nacional de Salud: Coordinar los diferentes componentes del sistema de salud.

Administración eficiente de la administración pública: Optimizar los recursos.

Principio Rector: Garantizar el derecho fundamental a la salud para todos los ciudadanos.

Principios del Sistema Nacional de Salud

Universalidad: Todos los ciudadanos deben tener acceso a los servicios de salud.

Equidad: Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios de salud.

Calidad: Mejorar la calidad de los servicios prestados.

Organizaciones Contratadas

Corporación del Sistema Nacional de Salud: Entidad encargada de la gestión del sistema de salud.

Gerente de la Corporación del Sistema Nacional de Salud: Director ejecutivo de la corporación.

Consejo Directivo: Órgano de gobierno de la corporación.

Consejo Consultivo: Asesora al consejo directivo.

Consejo Técnico: Asesora al consejo directivo.

Comité de Auditoría: Supervisa la gestión financiera.

Comité de Nombramientos y Retribuciones: Gestiona los recursos humanos.

Comité de Calidad: Garantiza la calidad de los servicios.

Comité de Inversiones: Gestiona las inversiones.

Comité de Riesgos: Gestiona los riesgos.

Comité de Cumplimiento Normativo: Garantiza el cumplimiento de las leyes.

Comité de Responsabilidad Social Corporativa: Promueve la responsabilidad social.

Comité de Innovación: Promueve la innovación.

Comité de Recursos Humanos: Gestiona los recursos humanos.

Comité de Tecnología: Gestiona la tecnología.

Comité de Comunicación: Gestiona la comunicación.

Comité de Calidad: Garantiza la calidad.

Comité de Seguridad: Garantiza la seguridad.

Comité de Ética: Promueve la ética.

Comité de Investigación: Promueve la investigación.

Comité de Formación: Promueve la formación.

Comité de Evaluación: Evalúa el desempeño.

Comité de Financiamiento: Garantiza la financiación.

Comité de Recursos Humanos: Gestiona los recursos humanos.

Comité de Tecnología: Gestiona la tecnología.

Comité de Información: Gestiona la información.

Comité de Gobernanza: Fortalece la gobernanza.

Comité de Salud Pública: Promueve la salud pública.

Comité de Cambio Climático: Aborda el cambio climático.

Comité de Envejecimiento: Atiende a las personas mayores.

Comité de Salud Mental: Promueve la salud mental.

Comité de Violencia: Previene la violencia.

Comité de Migración: Atiende a la salud de los migrantes.

Comité de Pandemias: Prepara para las pandemias.

Comité de Desigualdades: Reduce las desigualdades en salud.

Prestadoras

Contribuciones a la Salud Pública: Consultas Diagnósticas.

Consultorios de Servicios de Salud.

Tipos de Instituciones: Consultorios Privados.

Clínicas Privadas.

Hospitales Privados.

Fundaciones de Servicios de Medicina Alternativa.

Características de la salud: Prestadoras con capacidad de lucro.

Beneficiarios de ahorros de seguro privado.

Independencia de Estado: Ahorros de Seguro independientes de los servicios prestados por el Estado.

Públicas

Sistema Financiero de Salud: Cooperación del Sistema de Salud: Instituto Financiero del Régimen Social (IFRS).

Secretaría de Salud pública y Asistencia Social (SSA).

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores (ISSSTE).

Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Secretaría Desarrollo Social (SEDESOL).

Secretaría Gobernación (Marina, Ejército y Fuerza Aérea de México).

Operadoras de Salud y Prestadoras Independientes.

Ofrecen pagos adicionales a la contribución de cada asegurado.

Ofrecen a quienes tienen ofertas privadas y mejores precios de aseguradoras.

Ofrecen pagos Ofertas de seguros a bajo costo/bajo valor para quienes no pueden pagar.

Sector Público Federal: Instituciones de Seguridad Social: IMSS.

ISSSTE.

Secretaría de Salud de PEMEX.

Secretaría de Salud de SEDENA.

Secretaría de Salud de SEMAR.

Contratos de Servicios de Seguridad Social: Seguro de enfermedades y maternidad.

Seguro de riesgos de trabajo.

Seguro de invalidez y vida.

Seguro de retiro y vida.

Guarderías vecinales y guarderías.

Federación Estatales: Contribuyentes del sector privado.

Contribuyentes del sector público.

Contribuyentes del IMSS, SEDENA, SEMAR.

Desconfiables

Características: Especialmente en zonas específicas de salud.

Necesidad de atender a una de Enfermedades Específicas.

La ubicación del establecimiento, Necesidad y características de los pacientes.

Características específicas de enfermedades específicas, Salud mental, Salud pública, Salud ambiental, Salud ocupacional.

Regímen profesional: Personalidad jurídica propia.

Patrimonio propio.

Modalidad del Jurídico Administrativo Privado.

Constituidas por la Secretaría de Salud.

Características: Diversos establecimientos relacionados con la salud.

Establecimientos de salud específicos de un sector.

Actividades diversas en sus funciones, profesionales.

Actúan como intermediarios especialmente entre entidades públicas y organismos privados.

Regímen profesional: Dependientes de la Secretaría de Salud.

No tienen personalidad jurídica propia.

Carecen de recursos financieros adquiridos por la Secretaría de Salud.

Son Órganos Centrales Desconcentrados, Cuentan con autonomía técnica y operativa, Son parte de la Secretaría de Salud.

Necesariamente

Órganos Desconcentrados: Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).

Comisión Nacional contra las Adicciones (Consejo Nacional Contra las Adicciones).

Órganos Clínicos de la CONAMED: Dirección General de Políticas de Salud y Tecnologías de Salud.

Dirección Nacional Contra Diabetes de Salud Pública.

Dirección General de Salud Ambiental.

Dirección de Centros Nacional de Enfermedad Crónica.

Laboratorio Nacional de Salud Pública.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Secretaría de Salud Pública)

Autoridad Sanitaria: Establecimientos de salud.

Establecimientos que ofrecen bienes y servicios relacionados con la salud pública.

Equipo de Salud de Hospitales, personas, Equipo de Salud de Clínicas, personas.

Establecimientos de Salud de Clínicas Con personal médico.

Requisitos para la Licencia Sanitaria: Propietario de establecimiento sanitario.

Responsable Sanitario.

Personal Técnico Administrativo de la Actividad Regulada.

Responsable Sanitario.

Personal Técnico Administrativo de la Actividad Regulada.

Personal Técnico Administrativo: Cuenta con Licencia Sanitaria.

Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Salud.

Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Salud.

Servicios Administrativos: Permiso de Funcionamiento.

Licencia Sanitaria.

Aviso de Funcionamiento.

Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Salud.

Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Salud.

Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Salud